



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2004

VI Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

V. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

VI. Interpelación 22, sobre contenido del borrador del convenio a suscribir con Televisión Española, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

VII. Interpelación 24, sobre inexistencia, en el ámbito de la región, del sistema de información relativo a listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

VIII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

V. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 19, sobre balance del Plan Infomur, relativo al año 2003 y sus previsiones para el 2004.

El señor Garre López, del G.P. Popular, formula la pregunta 851

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 851

El señor Garre López interviene en el turno de réplica 852

* Pregunta 18, sobre valoración del acuerdo de transferencias y financiación sanitarias, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el pago de facturas médicas correspondientes a diciembre de 2001.

El señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista, formula la pregunta 852

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 853

El señor Ortiz Molina interviene en el turno de réplica 853
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica 854

* Pregunta 17, sobre gestiones ante el Gobierno de la nación para evitar la venta por el Ministerio de Defensa del Centro de Instrucción de Marinería a la Universidad Católica de Murcia.

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto, formula la pregunta 855

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 855

El señor Jaime Moltó interviene en el turno de réplica 856
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica 856

El señor Saura García, del G.P. Socialista, se despide de la Cámara 857
Y el señor Garre López, del G.P. Popular, también 857

VI. Interpelación 22, sobre contenido del borrador del convenio a suscribir con Televisión Española.

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto, formula la interpelación 858

Le contesta el señor Ruiz Vivo, secretario general de la Presidencia y Relaciones Externas 859

El señor Jaime Moltó interviene en el turno de réplica 861

Y el señor Ruiz Vivo, en el de dúplica 862

El señor Jaime Moltó anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta iniciativa 863

VII. Interpelación 24, sobre inexistencia, en el ámbito de la región, del sistema de información relativo a listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud.

La señora García Retegui, del G.P. Socialista, formula la interpelación 863

Le contesta la señora Herranz Marín, consejera de Sanidad 864

La señora García Retegui interviene en el turno de réplica 866

Y la señora Herranz Marín, en el de dúplica 867

La señora García Retegui anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta iniciativa 867

VIII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 33, sobre situación del proyecto de construcción del nuevo hospital materno-infantil de Murcia.

El señor Quiñonero Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 867

Le contesta la señora Herranz Marín, consejera de Sanidad 868

El señor Quiñonero Sánchez interviene en el turno de réplica 869

* Pregunta 40, sobre déficit de cursos de coeducación y educación para la igualdad de oportunidades en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2003-2004.

La señora Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta 869

Le contesta el señor Medina Precioso, consejero de Educación y Cultura 869

La señora Peñalver Pérez interviene en el turno de réplica 870
Y el señor Medina Precioso, en el de dúplica 870

* Pregunta 46, sobre previsiones para la puesta en marcha del Conservatorio de Música de Cieza.

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto, formula la pregunta 871

Le contesta el señor Medina Precioso, consejero de Educación y Cultura 871

El señor Jaime Moltó interviene en el turno de réplica 872

Se suspende la sesión a las 19 horas y 6 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

En primer lugar, [pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre balance del Plan Infomur relativo al año 2003 y sus previsiones para el año 2004](#), que formulará don Alberto Garre, que tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en una región como la nuestra donde habitualmente disfrutamos de elevadas temperaturas durante tres cuartas partes del año, en una Comunidad Autónoma como la nuestra donde llueve poco o no llueve habitualmente, el riesgo de incendios forestales es muy alto.

Señorías, el Partido Popular no utiliza el medio ambiente como arma de erosión contra el Gobierno. El Partido Popular, consciente de lo que el medio ambiente supone para nuestro futuro y nuestro bienestar, apuesta por su conservación y por su protección, y el Partido Popular sabe que los incendios son el mayor de los riesgos que acechan a nuestro medio natural.

Por eso, señorías, entendiendo como entendemos nosotros que el medio ambiente no es un frívolo asunto sobre el que hacer demagogia o sentar utopías que asfixien nuestro desarrollo, nos preocupa la salud del entorno natural y las medidas preventivas que aborden la más cruel de las enfermedades que pueden afectarle: los incendios.

Tocamos no obstante madera, señorías, aunque sea material muy combustible, pero además de tocar madera hay que organizarse y establecer mecanismos de actuación y procedimientos ágiles para vigilar los incendios forestales y articular una rápida respuesta a su aparición.

A este objetivo está destinado el Plan Infomur, y al grupo parlamentario Popular interesa saber qué opinión tiene el presidente de la Comunidad Autónoma del balance de este plan en nuestra región durante el pasado año 2003 y sus previsiones para el presente año 2004.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Garre, señorías:

En el año 2003, además de incorporarse las nuevas tecnologías usadas por el Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia, como principales novedades han destacado el aumento de la plantilla de bomberos profesionales, el incremento del personal dedicado a la vigilancia, la presencia del técnico de extinción de incendios en helicóptero durante la época de alto riesgo de incendios forestales, y la incorporación a los medios de extinción de las brigadas municipales de pronto auxilio.

El balance, pues, del Plan Infomur 2003 no ha podido resultar más esperanzador, porque a pesar de las adversas condiciones ambientales durante la época de peligro alto, como la extrema sequedad del terreno y la persistencia de las altas temperaturas registradas desde la primavera hasta el otoño, la Región de Murcia fue el pasado año la Comunidad Autónoma española en la que menos superficie forestal se quemó tanto en términos absolutos, si nos referimos al total de superficie calcinada, como también en términos relativos, esto es, el porcentaje de masa forestal quemada. La superficie media quemada por incendio fue también la más baja de toda España.

Entre enero y diciembre del año pasado se registraron 160 incendios forestales que calcinaron un total de 122 hectáreas de terreno. De ellos, 130 no pasaron de conato o, lo que es lo mismo, calcinaron menos de una hectárea de terreno. De los 30 restantes ninguno tuvo la consideración de gran incendio, que es como se denominan aquellos cuya superficie afectada supera las 500 hectáreas.

No acaban aquí los datos de Infomur 2003. Durante los tres primeros meses de este año en la Región de Murcia se han declarado 17 incendios forestales, la mitad que el año pasado, que han quemado 5,76 hectáreas, es decir, la cuarta parte que el primer trimestre del año 2003.

Creo, por lo tanto, que puedo afirmar que en la temporada pasada en lo que a incendios forestales se refiere ha tenido un balance altamente positivo, y ello también gracias a la rapidez en las intervenciones como a la eficacia en la coordinación de los medios que han actuado. En este sentido, querría hacer patente, y reiterar la que ya hiciera en su día el Consejo de Gobierno, la felicitación más calurosa a todos los que han hecho posible que nuestros bosques resultaran el pasado año mínimamente afectados por el fuego, y ello, repito, pese a las más adversas condiciones climáticas.

Dicho todo lo cual, el Consejo de Gobierno del pasado viernes aprobó el texto del Plan Infomur para el presente ejercicio. De entre las novedades que incorpora destacaré que se ha ampliado el período de presencia del técnico de extinción en el helicóptero, que el año pasado, como ya dije, fue en período de peligro alto, junio-septiembre, y que este año será de mayo a octubre. Un coordinador de medios aéreos se incorporará al avión de

vigilancia, al objeto de dirigir aquellas tareas de extinción en las que participa más de un helicóptero. Igualmente se ha incrementado el número de personas que diariamente participan en el plan. Y por último, aunque no menos importante, está la mejora de la infraestructura de apoyo logístico.

En este sentido, es relevante la construcción de un hangar e instalaciones anejas para el helicóptero que tenemos en la base aérea de Alcantarilla. De este modo, en época de peligro alto de incendios forestales este año dispondremos diariamente de 450 personas, de las cuales 121 estarán dedicadas a la vigilancia, 275 a las tareas de extinción y otras 54 en tareas de apoyo y coordinación. Hablo además de 20 puestos de vigilancia fija, 37 parejas de voluntarios de Protección Civil en vigilancia móvil y un avión para la vigilancia aérea.

En cuanto a extinción, dispondremos de 18 brigadas terrestres, 2 brigadas de intervención rápida, 2 brigadas helitransportadas, 18 parques de bomberos con sus respectivas plantillas de profesionales, 12 unidades de primera intervención, además de los voluntarios de Protección Civil y las brigadas de pronto auxilio.

A todo ello hay que añadir el helicóptero que el Ministerio de Medio Ambiente ubica en La Alberquilla, es decir, en Caravaca de la Cruz, con un helibalde de 4.500 litros de agua.

Como conclusión y breve resumen de lo anterior, el balance del Plan Infomur 2003 puede decirse que es más que satisfactorio. No obstante, el Gobierno regional ha incrementado, en la medida de nuestras posibilidades, los medios tanto materiales como humanos de coordinación, vigilancia y extinción de los posibles incendios forestales que puedan producirse en la presente temporada.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que, tal y como califica el presidente de la Comunidad Autónoma de esperanza y satisfactorio el balance del Plan Infomur durante el año 2003, desde el grupo parlamentario Popular seguiremos como hasta ahora apoyando todas y cada una de las iniciativas del Consejo de Gobierno, y muy especialmente aquéllas que van encaminadas a la preservación de nuestro medio natural, y aumentar con esas 450 personas, tal y como tiene convenido ya el Consejo de Gobierno, y esas 12 nuevas unidades de pronta intervención, para hacer posible que nuestro medio natural tenga una conservación como merece, no sin embargo para

hacer de ese medio natural el arma arrojadiza que otros procuran o utilizan para erosionar al Gobierno.

Nosotros pretendemos no la erosión de nuestro medio ambiente sino la conservación, como hasta ahora se ha venido haciendo. No obstante, insisto, toquemos madera para que las brigadas contraincendios sigan actuando con la misma fortaleza, con la misma eficacia que lo venían haciendo hasta ahora, porque eso es bueno para nuestro medio natural y es bueno en definitiva para la Comunidad Autónoma, para la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

¿Señor presidente?

[Pregunta sobre valoración del acuerdo de transferencias y financiación sanitarias a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el pago de facturas médicas de diciembre de 2001](#), formulada por don Ramón Ortiz, que tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, durante el proceso de negociación de las transferencias en materia sanitaria a nuestra región advertimos desde el Partido Socialista sobre la necesidad de que, por parte del Gobierno regional, se fuera muy exigente en dicha negociación ya que estimábamos que nuestro sistema sanitario tenía problemas de financiación, no solamente en relación al gasto corriente sino, y sobre todo, en relación al gran déficit que en materia de infraestructuras sanitarias seguíamos teniendo.

Cuando concluyeron dicho acuerdo y firmaron la transferencia denunciábamos públicamente, así se lo hicimos saber también al Gobierno regional, que el acuerdo que habían firmado, a nuestro juicio, era malo, que era un acuerdo muy perjudicial para la Región de Murcia. Al día de hoy han transcurrido ya más de dos años donde estamos gestionando de manera directa el servicio sanitario, y desde luego, visto lo visto, visto el día a día, nos ratificamos en la crítica que hicimos en su día. Hicieron una mala negociación y tomaron, a nuestro juicio, un acuerdo muy perjudicial para la región.

Pero más allá de nuestro criterio, después de estos más de dos años de gestión directa de la sanidad murciana, ¿considera el señor presidente que fueron efectivamente perjudiciales para nuestra región, tal y como nosotros sostenemos o, por el contrario, sigue considerando que fueron beneficiosos, tal y como siempre ha defendido, no siendo preciso en tal caso replantear de nuevo la financiación de la sanidad murciana?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No he tenido oportunidad de dirigirme al grupo Socialista desde el pasado 14 de marzo, por lo que deseo felicitarles por sus resultados a nivel nacional en esas elecciones.

Bien, señor Ortiz, mire, por supuesto que la posición adoptada por el Gobierno regional en ese acuerdo de transferencias sanitarias ha sido, aunque usted no lo crea así, beneficiosa para la Región de Murcia, porque nos permitió ser la única Comunidad Autónoma de las diez transferidas que pudo defender inmediatamente sus intereses, primero ante la Administración del Estado presidida por un Gobierno, por cierto, popular, y después en los tribunales de justicia.

Estas transferencias han significado de inmediato el incremento en sus presupuestos de un 33% con respecto al presupuesto del año 2001, el último presupuesto In-salud. Eso significa la consecución de unos servicios sanitarios más accesibles al ciudadano, con más inversiones en centros de salud, hospitales, sistemas de información sanitaria, sin precedentes, por cierto, en la Región de Murcia. Eso significa haber reducido de forma clara las listas de espera, y además con más profesionales, y además mejor retribuidos. Unos servicios sanitarios que no sólo hemos mejorado en sus prestaciones, con nuevas unidades de fibrosis quística, nefrología, oncología infantil, demencias, un nuevo tercer acelerador lineal, etcétera, sino que también hemos ampliado con nuevos programas de salud bucodental infantil, cáncer, infertilidad, detección precoz de la sordera para los recién nacidos, etcétera, etcétera.

Sin embargo, mi Gobierno, tenga la plena seguridad, va a seguir demandando que el sistema de financiación sanitaria se cumpla en todos los apartados que la ley lo recoge, o que la ley que lo reguló recoge, y que esta Comunidad ya ha manifestado durante estos años de vigencia, así como que se cumplan igualmente los distintos aspectos que se deriven de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. En especial me estoy refiriendo, señor Ortiz, al aumento de población protegida que ha experimentado en los últimos años la Región de Murcia.

Y para finalizar, quiero también informar a su señoría que he ordenado a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma que recurran en casación la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la factura farmacéutica del mes de diciembre del año 2001 ante el Tribunal Supremo.

En definitiva, antes con un Gobierno del Partido Popular en la Administración del Estado hemos exigido y hemos defendido los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia, posición que no se puede decir de todos, y si no, infórmese de cuántas comunidades autónomas tienen reclamaciones ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y ahora con un Gobierno de distinto signo político no le quepan a ustedes la menor duda de que seguiremos haciendo lo propio, es decir, defender para todos los murcianos sus derechos y, por lo tanto, la ejecución de nuestras propuestas anteriormente señaladas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, son ustedes los que más reclaman. ¿Acaso son ustedes los que firmaron el peor acuerdo de transferencias? ¿No se le ocurre en un momento pensar que eso pudiera ser así?

Señor Valcárcel, siguen ustedes empecinados en un mal endémico que se da en muchas esferas del Partido Popular, y es permanentemente negar la evidencia, y eso no conduce a ningún sitio nada más que al fracaso.

Señor Valcárcel, recientemente, efectivamente, hay una resolución de la Audiencia, del mes de febrero, por la cual esta Comunidad Autónoma, ya no usted sino esta Comunidad Autónoma, tiene que pagar más de 3.000 millones en relación a un gasto en farmacia que se produjo en el mes de diciembre del año 2001, o sea, donde esta Comunidad Autónoma todavía no era titular en la gestión del servicio sanitario. ¿Por qué ha de pagar nuestra Comunidad Autónoma un gasto que no se generó siendo nosotros los titulares de ese servicio? ¿Acaso les metieron un gol, no se dieron cuenta de lo que estaban firmando? Y de hecho están pleiteando. Si pleitean es porque piensan ustedes que no nos corresponde pagar eso. Sin embargo, los tribunales dicen que sí lo tiene que pagar la Comunidad Autónoma. ¿Alguien es responsable de ese fiasco? ¡Tiene que haber un responsable!, porque fiasco es puesto que ustedes están pleiteando. Señor Valcárcel hay cosas que es que admiten pocos matices.

Pero más allá de ese evento reciente que nos va a costar a todos los murcianos y murcianas más de 3.000 millones de pesetas, y creo que nadie de ustedes va a asumir ninguna responsabilidad, se seguirá empecinando en que lo hicieron bien, más allá de eso, señor Valcárcel, hay realidades cotidianas que desde luego ponen en tela de juicio esa posición firme por su parte en el sentido de

que hicieron una buena negociación.

Mire, señor Valcárcel, tienen ustedes, tenemos todos, pero ustedes son los del Gobierno, un gran problema para financiar la apertura del hospital General. No niegue lo evidente, señor Valcárcel, tenemos todos ese problema. Ustedes lo protagonizan porque son el Gobierno, así les corresponde.

Señor Valcárcel, ¿qué pasa con la financiación del hospital Los Arcos y el hospital de Cartagena, esos nuevos hospitales? Ayer la consejera de Sanidad comparecía en Comisión en esta Asamblea Regional. Nuestra diputada le preguntó sobre este particular. ¿Sabe usted lo que contestó la consejera? ¡Nada!, dio la callada por respuesta, nada, absolutamente nada, quizá porque no tenía nada sólido que decir.

Señor Valcárcel, estamos gestionando en la región más de dos años el servicio sanitario. El Servicio Murciano de Salud ha acumulado entre el año 2002 y 2003 en torno a 135 millones de euros, que suponen un gran agujero, es decir, un agujero de más de 20.000 millones de las antiguas pesetas en dos años de gestión. A final del año 2004, el año en curso, se prevé que ese agujero va a ascender a unos 200 millones de euros, es decir, un agujero de más de 30.000 millones de pesetas en tan sólo tres años de gestión. ¿Usted cree que eso es satisfactorio? A mi juicio, a juicio del grupo Socialista es una irresponsabilidad que usted siga diciendo que no pasa nada, porque sí pasa. Señor Valcárcel, negar la evidencia nos llevará a una situación más lamentable de la que tenemos.

Yo estoy en cierto modo esperanzado, ¿sabe por qué? Pues porque tendrá que ser un Gobierno socialista quien nos saque de este fiasco de gestión en materia sanitaria. Verá usted, señor Valcárcel, cómo al final el clavo ardiendo tendrá, señor Valcárcel, por desgracia, tendrá que ser ése, y desde luego yo estoy seguro, y ahí está mi única tranquilidad como murciano, no en la capacidad de gestión que tienen ustedes, no en la capacidad de reivindicación, no en la capacidad de alcanzar los objetivos que esta región se merece. Ahí está realmente mi tranquilidad como murciano, que por fortuna en estos momentos tenemos un Gobierno en la nación que estoy seguro que será capaz de dar respuesta a ese atolladero en el que ustedes, su mala gestión y su incapacidad nos han llevado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, mire, no hay peor mentira que una verdad a medias. Ya sé que a ustedes últimamente algunas mentiras les dan resultado, pero no siempre puede ser que las mentiras en todo momento den resultado. *(Voces y aplausos)*

Y, claro, cuando el señor Ortiz viene a decir aquello de que la Comunidad Autónoma de Murcia es la única Comunidad Autónoma que debe un dinero por un gasto farmacéutico correspondiente al mes de diciembre del año 2001, léase cuando todavía no se había ni mucho menos traspasado, hasta el día 1 de enero del año 2002, esas cantidades, pues está faltando ciertamente a la verdad.

Señor Ortiz, en primer lugar no hay un sistema de financiación específico para la sanidad, usted debiera saberlo. Si no lo sabe, es grave, y si lo sabe, sigue siendo grave, porque entonces falta igualmente y una vez más a la verdad. No es un sistema específico de financiación sanitaria, es un sistema dentro del propio sistema de financiación de todas las comunidades autónomas; por cierto, el único sistema de financiación aprobado con unanimidad de todas las regiones de España, incluyendo las socialistas. Número uno.

Número dos. No es que sea solamente la Región de Murcia la que tiene una deuda que satisfacer, según una interpretación de un tribunal, una sentencia de un tribunal, de la Audiencia Nacional, con respecto de ese gasto farmacéutico del mes de diciembre del año 2001. Son todas las comunidades, diga usted que son todas las comunidades, porque son todas las comunidades. El problema es que el resto de comunidades no ha hecho lo que sí ha hecho la autonomía de Murcia, que ha sido precisamente recurrir y llevar al Gobierno de la nación, Gobierno por cierto del Partido Popular, a los tribunales. Este Gobierno, que defiende los intereses de Murcia, este Gobierno, por muy popular que sea, es ante todo un Gobierno que defiende los intereses de los murcianos, y lleva al Gobierno de la nación, al Gobierno Popular de la nación lo lleva a los tribunales. Dígalo también, porque eso no lo dice. No así el resto de comunidades, no así Castilla-La Mancha, ni Extremadura, ni Andalucía, ni Asturias, ¿sabe usted que no! ¡El único ha sido el Gobierno de la Región de Murcia!, el único Gobierno que, sin adoptar actitudes de sumisión como las que ustedes siempre adoptaron, ha llevado al Gobierno Aznar a los tribunales.

Y le he anunciado antes, y ahora repetiré por si todavía no se enteró, que haremos lo propio y que, por lo tanto, volveremos a recurrir, ahora ante el Supremo, esa sentencia para que de esta forma la Comunidad no pague lo que entendemos no debemos de pagar.

Entérese, señor Ortiz, porque si no repetiré lo que dije antes cuando empezaba, y ahora digo cuando termino, no hay peor mentira que una verdad a medias.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Pregunta sobre gestiones ante el Gobierno de la nación para evitar la venta por el Ministerio de Defensa del Centro de Instrucción de Marinería de Cartagena a la Universidad Católica, formulada por don Cayetano Jaime, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Valcárcel.

Cualquiera que arribe a Cartagena y se mueva por una de sus partes más singulares, el paseo anexo al parque de Héroes de Cavite, a la plaza de Héroes de Cavite, verá una escultura, una escultura simple, sencilla, de un simple marinero de reemplazo, que ya no existe pero que simboliza la historia de Cartagena y la cercanía de los marineros de reemplazo en esta ciudad.

Estaban en el Cuartel de Instrucción de Marinería hasta que, desafortunadamente, hace unos pocos años éste se cerró definitivamente. Se perdía con ello un paisaje histórico, un paisaje ya tradicional de Cartagena, y también se perdía, por qué no, una parte de la economía en la que se había sustentado Cartagena durante muchas décadas. Pero al tiempo, señor presidente, se abrían otras posibilidades, se abrían las posibilidades de recuperar ese espacio, en su momento habitado por penados, posteriormente por la tropa, y que era objeto de interés de la ciudadanía de esta región, de la ciudadanía de Cartagena el recuperar para un espacio civil que pudiese combinar un sitio digno para el Museo Naval y dependencias universitarias, la impartición docente o de espacios públicos universitarios de nuestra región.

Sin embargo, un diputado electo de su partido, propuesto por usted, frustrado secretario de Estado de Infraestructuras y que parece haber recuperado su cordón umbilical de Defensa, la pasada semana nos anunció a todos los ciudadanos de esta región, en particular a los cartageneros y cartageneras, que el Ministerio estaba ultimando los trámites para vender el Cuartel de Instrucción de Marinería a la Universidad Católica San Antonio.

Señor Valcárcel, debe usted saber que en enero de 2001 se suscribió un convenio entre la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ministerio de Defensa para usar de modo compatible ese espacio público por parte de la universidad pública.

Por eso le quiero preguntar, señor Valcárcel, si piensa su Gobierno hacer alguna gestión ante el Gobierno en funciones para evitar la toma de esa decisión política y, en consecuencia, dejar espacio al cumplimiento del mencionado convenio suscrito por el Ministerio de

Defensa y la Universidad Politécnica de Cartagena.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Moltó, a ustedes, dicho con todo el cariño y el respeto, a ustedes los comunistas no hay quien les entienda. Fíjense que empiezan por promover la insumisión, la objeción de conciencia, piden que se rebajen los presupuestos en materia de defensa, y ahora se lamenta de que no hay reclutas y que, por lo tanto, hay que cerrar este cuartel de instrucción porque no hay reclutas. Dice: desafortunadamente hubo que cerrarlo por falta de reclutas. ¡Pues que venga Dios y me lo explique!

En cualquier caso, señor Moltó, mire, la Universidad Politécnica de Cartagena, en tanto que es una de las universidades públicas de la Región de Murcia, ha tenido, le aseguro que tiene, le garantizo que tendrá, el pleno respaldo de esta Comunidad para la consolidación y para la ampliación de sus infraestructuras.

El Gobierno y la Asamblea Regional, a través del acuerdo de financiación de las universidades públicas de la región, acuerdo que usted recuerda se firmó en junio del año 2002, y también a través de los presupuestos generales de esta región, garantiza que la Politécnica contará con los espacios que precise para su funcionamiento, y en este sentido el día 20 de febrero, y también el 18 de marzo, se aprobaron en Consejo de Gobierno subvenciones por importe nada más y nada menos que de 7.611 millones de euros. Y para ello se tomó como base el programa de inversiones para el 2004 que la propia Politécnica había propuesto, y que además contempla actuaciones en Antigones, en la Escuela de Agrónomos, en la nueva Facultad de Ciencias de la Empresa, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica, inversiones docentes en centros y departamentos, dotación de aulas de informática, material bibliográfico, dotación complementaria para proyectos I+D+i, investigación tecnológica, edificios, equipamientos y un larguísimo etcétera.

No obstante, señor Moltó, si el Gobierno español se decidiera a compartir el uso de este centro de instrucción entre el Museo Naval y la Politécnica, sin duda la propia Universidad Politécnica de Cartagena se plantearía la parte de adaptación a los usos académicos que correspondiera, pero esto no ha ocurrido así.

Por último, tengo que decirle que el Gobierno regional, como no podía ser de otra manera, respeta el derecho de la UCAM al legítimo desarrollo, y en conse-

cuencia a adquirir en la ciudad de Cartagena los inmuebles que tenga por conveniente, y además siempre y cuando, lógicamente, esto se haga respetando la legalidad vigente y utilizando sus propios recursos económicos. Así lo ha hecho y ha adquirido el cuartel de Los Dolores, cuyo uso está pendiente de la necesaria recalificación urbanística.

En suma, señor Moltó, el uso del CIM para Museo Naval y para uso universitario es una alternativa sin duda interesante, pero la decisión definitiva no nos corresponde a nosotros, al Gobierno de la región, corresponde al Gobierno de la nación, supongo que al señor Bono en un futuro próximo, y mientras tanto el Gobierno regional va a seguir apoyando, no le quepa duda, a las universidades públicas y va a seguir permitiendo, no le quepa duda, el desarrollo de las privadas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor Valcárcel, usted gana con la gracia. Yo no sé cuántas vueltas tiene usted que dar para llegar a concluir que lo que Izquierda Unida efectivamente mucho tiempo defendió, que era la supresión del servicio militar obligatorio, se consiguió. Yo no sé cuántas vueltas tiene usted que dar y cuántas gracias tiene que hacer. En cualquier caso, le aseguro que el día que decida montar un circo no me esforzaré demasiado en buscar payasos.

Mire, señor Valcárcel, usted, hablando de marineros, no se ha mojado. Es más, por lo poco que ha dicho se deja entrever claramente una actitud cómplice con una traición a los intereses públicos, señor Valcárcel.

Mire, yo solamente le quiero pedir que haga una gestión ante el Gobierno central. La gestión ante el Gobierno central es que el Gobierno en funciones se esté quieto, no haga nada. Usted debería hacer esa gestión ante el Gobierno central, porque hay una institución pública, que es una universidad pública, que sostienen los fondos públicos de todos los murcianos, y que fue creada en esta Asamblea Regional, a la que usted está con su manifestación traicionando. Usted está haciendo posible que quizás lo que los hombres no han querido lo una Dios, y que quizás también las vinculaciones que existen en base a las creencias religiosas, que son muy libres y yo respeto, primen más que las responsabilidades políticas que le tienen a usted que tener muy presente este asunto.

Mire, usted no se está ganando el cielo, pero se está ganando quizá su retiro político, señor Valcárcel. Para

esto no le han puesto los ciudadanos ahí. Ahí no le han puesto los ciudadanos para que usted permita que se viole un compromiso suscrito por una universidad pública de esta región y el Ministerio.

Estamos, señor Valcárcel, convencidos de que estamos ante una sinvergonzonería política, se lo digo con toda la crudeza, una sinvergonzonería política ante una impostura y ante una afrenta no sólo a la ciudad de Cartagena sino a toda la Región de Murcia. A usted le corresponde el trabajo de gestión para evitar que esto se concrete. Desde luego, si usted no logra paralizar esa decisión, sin duda será corresponsable de la misma, y pagará, no lo dude que pagará un precio político por ello ante la ciudad de Cartagena.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Es usted muy duro, ¡eh!, hace un uso del castellano poco acorde con lo que realmente requiere la situación, ¡pero, bueno!, también es usted muy libre, estamos en un país libre, esto no es Cuba, esto no es Cuba, puede usted decir lo que le venga en gana.

En cualquier caso, es verdad que Izquierda Unida siempre promovió la supresión del servicio militar obligatorio, es verdad, no vamos a discutirlo, eso es tan verdad como que fue el Gobierno Aznar el que, por cierto, llevó a cabo la supresión del servicio militar obligatorio. Eso también es verdad.

Pero es que, claro, usted se empeña en que nosotros hagamos algo sobre lo que no existe, volvemos otra vez a lo propio. Es decir, el problema del señor Moltó, uno de los problemas desde mi perspectiva, desde mi juicio (también soy libre de poderlo manifestar), es que plantea cosas que no pasan y se adelanta a cosas que no pasan, y entonces ocurre que no ocurre, y siempre dice lo que no va a ocurrir, éste es el problema. Ahora plantea que la UCAM... Mire usted, la UCAM ha manifestado una posición siempre y cuando hubiera una combinación de otras posibilidades tales como, por ejemplo, el que ese centro de instrucción llevara a cabo una acción como museo naval. ¿Qué ocurre? Que quien tiene que disponer de recursos económicos para que eso sea así es el propio Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa entendió que con el 1% cultural era posible abordar esa obra para hacer el museo naval, pero es que por ley el 1% cultural no puede ir destinado ni mucho menos a efectos tales como éstos que se propugnaban de hacer de este centro de marinería o de instrucción un museo naval, no sé si me explico, señor Moltó, y espero que me entienda,

señor Moltó. Ésta es la situación, no es otra. A partir de cuyo momento todo cuanto se construya es construir sobre la nada, y usted construye sobre la nada. Pero, mire, si esto también le vale de algo... supongo que no pero a cualquier persona le podría valer de algo, es que para que haya lo que usted dice que puede haber tiene que haber una cierta oficialidad o, sin cierta, una mínima oficialidad; tampoco existe. Al día de hoy no tenemos ningún documento oficial que diga, con la sola excepción, eso sí, de la Politécnica de Cartagena... por cierto, el actual consejero de Educación y Cultura, entonces a la sazón rector o presidente de esa institución, sí firmaba un documento en donde la Politécnica podría interesarse por adquirir una parte de ese cuartel siempre y cuando se llevaran a efecto aquellas otras obras a las que ya hiciera referencia y que por razones de tiempo no podré hacerlo ahora, pero usted ya me ha entendido. Como eso no puede ocurrir, la Politécnica hoy dice "tengo satisfechas todas mis peticiones en cuanto a espacios que yo necesito". ¿Que mañana se plantea otra cuestión? La Politécnica diría "entonces aspiro a esto siempre y cuando vaya vinculado, vaya condicionado a que, efectivamente, haya un museo naval", porque se llevaría a cabo una obra cuyo coste no recaería sobre la Politécnica.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Y entonces la UCAM dice: "pues yo me apunto a esto también, si esto es así". Pero esto no es así, y en cualquier caso la UCAM no se sabe al día de hoy que haya papel en el que haya solicitado ni al Ministerio de Defensa y ni mucho menos a este Gobierno, bien por Hacienda o Patrimonio, bien por la propia Consejería, el que se lleve a efecto, con lo cual aquí estamos discutiendo de la nada sobre la nada. Pero, mire, usted es muy libre de plantearlo y yo, hombre, respetuosamente le respondo, pero quede claro que esto que usted ha preguntado es sencillamente paja, nada.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, los diputados de esta casa hasta el día de hoy, si Dios quiere, me han pedido intervenir para despedirse de la Cámara, y la Presidencia les va a conceder el uso de la palabra con el ruego de brevedad, sin duda.

En primer lugar, se la concede al señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría en este momento agradecer el talante y el trabajo desarrollado por todos los miembros, todos los diputados, todas las diputadas, de esta Cámara estos años. Aquí ha habido debates serios, debates rigurosos, planteamientos profundos, defendiendo en definitiva los intereses de la Región de Murcia, ha habido respeto en ese debate, yo he aprendido de todos y cada uno de esos debates, he tratado de asistir a esos debates e, insisto, tratando de aprender, pero, digo, quiero agradecer el talante de todos los diputados en primer lugar que han pasado por aquí estos años que yo he estado como diputado representando los intereses de la Región de Murcia. Insisto, debates serios, rigurosos, pero siempre respetuosos en el fondo y en la forma. Yo quiero agradecer a estos diputados, a todos los diputados de todos los grupos políticos ese talante, ese trabajo profundo, porque hay que leerse el Diario de Sesiones y ver, analizar el trabajo, las horas de dedicación de todos y cada uno de los diputados en beneficio de los murcianos y de las murcianas, y en beneficio de la Región de Murcia.

Y además de agradecer vuestro trabajo, el trabajo de sus señorías, también quiero agradecer el apoyo que he tenido como diputado de los diputados, de la Mesa, de los servicios de la Cámara, también de los medios de comunicación, el trabajo que he tenido en apoyo de mi persona y de mi trabajo. En este momento quiero, lógicamente, dirigir un abrazo afectuoso a todas las personas que han apoyado mi trabajo en beneficio de la Región de Murcia.

Y, en tercer lugar, me pongo a disposición de todas sus señorías porque a partir de ahora, a partir de mañana mismo, voy a tratar de defender los intereses de la Región de Murcia dignamente en el Congreso de los Diputados. Me pongo a disposición de todas sus señorías, a disposición de todos los murcianos y de todas las murcianas en beneficio de la Región de Murcia.

Y nada más, un saludo, un fuerte abrazo a todos porque han sido unos años muy interesantes, muy felices para quien les habla, he aprendido mucho y he tratado de defender a la Región de Murcia, a los murcianos y a las murcianas.

Nada más. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

... decía es siempre muy digno colaborar con la justicia, para el que tiene vocación política profundizar, junto con mi querido maestro Rodrigo Fernández Carvajal, en el contacto existencial con la política para apro-

ximarnos mayormente a la verdad, que la especulación acerca de ella. Y para un parlamentario, pues la espontaneidad de la sinceridad que siempre escapa desde esta tribuna o desde el escaño cuando se hace uso de la palabra en una Cámara como ésta.

Y hoy también voy a ser sincero, y para ser sincero voy a hacer uso de muestras de agradecimiento a todas y cada una de las personas que durante estos trece años han convivido conmigo en esta Cámara. Agradecimiento a los presidentes de la Comunidad Autónoma del Partido Socialista, don Carlos Collado Mena y doña María Antonia Martínez, por haberme aguantado con paciencia durante muchísimos debates; al presidente Ramón Luis Valcárcel, por la confianza en mí depositada durante estos años y asimismo porque bajo su mandato eficaz hizo muy sencillo el trabajo de sustento del grupo parlamentario Popular en esta Cámara.

Quiero asimismo agradecer a los portavoces de los distintos grupos de la Cámara desde 1991, al señor Calero, del Partido Popular; Ríos, José Luis Martínez, Dólera y Cayetano Jaime, de Izquierda Unida, y Ortiz, María Antonia Martínez, Fulgencio Puche y otra vez don Ramón Ortiz, porque de todos ellos he aprendido mucho durante estos años.

A los presidentes de esta Cámara: don Miguel Navarro, que sufrimos juntos hasta el incendio, el triste incendio de esta Asamblea; a don José Plana, que la pacificó después, y a don Francisco Celdrán, que la ha reconstruido y ampliado últimamente, porque con todos ellos me sentí amparado como diputado y honrado con su representación.

A todo el personal de la casa y de los grupos parlamentarios, desde esos magníficos letrados de que dispone esta Asamblea Regional hasta los hombres y mujeres de la limpieza, personal administrativo, ujieres, servicios de seguridad, por haberme soportado como si fuese de su propia familia en algunos momentos de tensión.

Por último, cuando me marchó quisiera también tener un recuerdo para aquellos que siendo el momento de despedirme sin embargo van a quedar aquí porque a buen seguro están en la mente de todos nosotros, un recuerdo para don Ramón Ojeda y para don Ángel Parado.

Muchas gracias a todos por vuestra ayuda y vamos a seguir luchando desde esta Asamblea como desde el Congreso de los Diputados por aquello que es común a todos nosotros, nuestra querida Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre contenido del borrador del convenio a suscribir con Televisión Española](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero aprovechar estos pocos minutos para desear en lo personal y en lo político lo mejor a don Alberto Garre y a don Pedro Saura. Sin duda esta Asamblea pierde dos políticos de mucha calidad, pero yo estoy seguro de que va a venir bien al Congreso de los Diputados el tener dos pesos pesados, dos personas de mucho tamaño político, que, sin duda, van a dar una muy buena imagen de nuestra región.

Yendo ya al asunto, yendo a la interpelación, yo quiero que el señor secretario general de la Presidencia y Relaciones Externas nos dé una explicación esta tarde aquí por el contenido del convenio que se ha firmado por parte del Gobierno regional con la Dirección General de Radiotelevisión Española, y quiero que dé una explicación porque nos parece que es un documento con muchas deficiencias, con una perspectiva errónea de lo que tendrían que ser los elementos de fuerza, de negociación, por parte de nuestra Comunidad Autónoma, y también no por la generosidad, yo creo que no sobra absolutamente ni un solo euro de las aportaciones que significan, que son importantes, autonómicas, a ese convenio, sino para que haya desde luego bastantes más contraprestaciones que las que hemos sido capaces de administrar hasta ahora, de recibir hasta ahora, y las que tienen continuidad en ese convenio que se suscribió recientemente.

Nos parece que en principio nos devuelve a una perspectiva de tratamiento de la información por parte de Radiotelevisión Española en Murcia, lógicamente como consecuencia de la propuesta del Gobierno regional, a un tratamiento excesivamente confesional. Yo observo que hay una muy buena parte de la programación, una parte muy importante, que tiene un aspecto confesional.

Y, desde luego, yo no me puedo compadecer con el que cuando un sindicato hace una crítica sobre ese convenio, la respuesta del presidente de la Comunidad Autónoma sea -y en este caso concreto hacia Comisiones Obreras- que les diga qué retransmisión quieren que quite, pero ellos bien que van detrás de la cámara a chupar cámara cuando se produce algún tipo de elemento de tipo religioso. Yo creo que es una ofensa gratuita, creo que es administrar muy mal la capacidad de crítica que tiene que tener cualquier representante de cualquier gobierno, y que, sin duda, no da absolutamente ninguna justificación. Yo espero que el señor Ruiz Vivo nos las ofrezca con todo lujo de detalles.

Pensamos que este convenio no amplía la programación en una franja horaria estable ni por la mañana ni por la tarde; que se renuncia al compromiso, al igual que en anteriores convenios, en que la emisión que tendría que ser de 7 de la tarde a 9, de dos horas, como hacen otras comunidades autónomas (Castilla y León por ejemplo), podamos disfrutarla en la Región de Murcia, y que incluso hay otras comunidades como La Rioja que

también han tenido esa posibilidad, sin embargo el convenio no prevé tal circunstancia para nuestra Comunidad Autónoma; no amplía la duración de los informativos de la tarde, de las 2 de la tarde, que si descontamos la publicidad quedan muy poco más de 18 minutos de lo que es información en dichos informativos, debería de haberse ampliado más esa franja de espacio de información; tampoco garantiza un horario fijo para los informativos de la tarde, de La 2, a las ocho, los martes, miércoles y jueves; sabemos que los viernes se produce la emisión de un partido de fútbol y que los lunes se programa otro programa de deporte, también mayoritariamente de fútbol, y que se produce lógicamente esas modificaciones a nivel nacional; no devuelve, a nuestro juicio, el carácter informativo con noticias del día al programa de los sábados por la tarde; nos gustaría, nos hubiese gustado que en ese convenio se hubiese incluido lógicamente la posibilidad informativa los fines de semana (sábado-domingo), además en directo; también nos hubiese gustado que se comprometiese con la contratación de más trabajadores para poder llevar a efecto la necesaria ampliación de la programación de Televisión Española en Murcia, tal supuesto desde luego no se ha contemplado; es un convenio que además acepta acriticamente la propia realidad de la evolución de la audiencia, lo que no se hace en el ámbito de lo público lógicamente y con toda la legitimidad se cubre en el espacio de lo privado.

Pensamos que no es posible que se le dé este tratamiento discriminatorio a Murcia haciendo llegar solamente de la Administración central, de los servicios centrales de Radiotelevisión Española, el 33% de la subvención de la Comunidad Autónoma; estamos hablando de algo más de 900.000 euros la Comunidad Autónoma, poco más del 33% aporta la Administración central a través del ente público.

Nos parece que hay poco espacio, hay muy poco espacio para el debate. Yo estoy esperando en alguna ocasión que se pueda hacer algo de producción propia más allá de las fiestas y los festejos del Gobierno, y que se pueda debatir en Radiotelevisión Española sobre los asuntos que les interesan a los murcianos, que pueda haber pluralidad de expresión en esos espacios públicos (parece que esto desde luego no es ningún objetivo del Gobierno), y nos parece además que hay una reducción progresiva de la producción propia de programas por parte del ente público.

Todo esto, señorías, en un momento en el que hay que reconocer, y yo no tengo ningún problema en reconocer, que tenemos mejores instalaciones lógicamente con compromisos de inversión que hemos tenido nunca, y que por tanto no se entiende que una vez que disponemos de mejores infraestructuras y que aportamos unos recursos necesarios para la mejora del servicio público de Radiotelevisión Española, Televisión Española, no avancemos también en capacidad de producción propia.

En definitiva, yo le diría que es un convenio desde

luego que no cumple unas expectativas de mejora, que a diferencia de lo que están haciendo otras comunidades autónomas (desde luego Galicia es un ejemplo de cómo es tratada por ejemplo en el aspecto económico y en los propios espacios), pues tendría que producir una recapacitación del señor consejero, que imagino que habrá sido el que desentrañe ese convenio, imagino que la firma será el presidente de la Comunidad Autónoma quien la ha llevado a cabo, y que en consecuencia plantea, lógicamente, una explicación, una interpelación le planteo en ese sentido, para que explique lógicamente las razones o motivos que han conducido a la toma de decisión para la firma del mencionado convenio, y yo espero que, producto de esa explicación, quepa una rectificación. Yo lo espero no ya de la posición del Gobierno, que también sería bueno que el Gobierno hiciera una lectura crítica de lo que han sido los elementos de interés, los elementos de fuerza y las prioridades en la negociación, supuesta negociación, que se ha establecido con el ente público y su director general, al objeto también de favorecer lo que pueden ser otras realidades que pudieran venir en el futuro, yo espero que, desde luego, más receptivas que lo han sido el que está hoy en funciones en relación con tener un mejor tratamiento informativo, desde luego una mejor posibilidad informativa y una mayor cercanía de la Región de Murcia a su realidad, a su debate y a su pluralidad en el contenido del desarrollo de la actividad de programas por parte de Televisión Española en Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Ruiz Vivo, señor consejero.

SR. RUIZ VIVO (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS):

Señor presidente, señorías:

Antes que nada, también mi reconocimiento a la labor desarrollada por los diputados Pedro Saura y Alberto Garre, Alberto Garre y Pedro Saura, de los cuales también he aprendido y a los cuales deseo la más fructífera trayectoria en su nuevo cometido político, porque será bueno realmente para la Región de Murcia lo bueno que ellos hagan por la Región de Murcia.

La interpelación planteada por el grupo parlamentario Mixto me da la oportunidad de dirigirme a la Cámara para dar cuenta de los resultados de una actuación del Gobierno de especial relevancia para la difusión de la imagen de nuestra región al exterior. Este convenio al que hace referencia su señoría, al que hace referencia también esta interpelación planteada, viene firmándose desde 1998 entre el Gobierno regional y el ente público Radiotelevisión Española. Gracias a este acuerdo de colaboración, se han realizado actuaciones que han me-

recido el más destacado reconocimiento en ámbitos institucionales y sociales tanto en Murcia como fuera de nuestra región, actuaciones que procederé a desglosar a sus señorías: la formalización del citado convenio ha propiciado la realización de numerosas retransmisiones a través de la primera cadena de Televisión, de La 2 y del Canal Internacional, así como por el circuito regional del ente público (estas últimas en mayor cantidad), retransmisiones que han contribuido notablemente a la difusión de los aspectos más significativos de nuestra cultura y de nuestras tradiciones, un servicio que se ha puesto en todo momento a disposición de los cuarenta y cinco municipios de nuestra Comunidad Autónoma, siendo acogido a raíz de las peticiones realizadas con notable satisfacción por parte de sus ayuntamientos.

Además, este convenio ha propiciado, como es conocido por todos, que el centro territorial de Televisión Española en Murcia disponga ya de nuevas instalaciones y equipos técnicos para producir programas, retransmitir acontecimientos y llevar la actualidad de la región a toda España con la inmediatez que demanda la noticia.

Asimismo, señorías, este convenio ha permitido recuperar para el uso público un patrimonio de los murcianos, el edificio de la antigua sede de Televisión Española, cuya situación de precariedad jurídica hacía aconsejable actuar con diligencia como ha hecho este Gobierno del Partido Popular. Estamos hablando, señorías, de 832 metros cuadrados en el centro de Murcia cuyo valor es sencillo calcular, creo que es fácil que usted haga la operación y podrá deducir la importancia de esa operación de recuperación de patrimonio que también ha hecho este Gobierno.

Como saben sus señorías, el papel de la televisión en una sociedad moderna es fundamental en la difusión de cualquier actividad, sea esta cotidiana o extraordinaria. Para la Región de Murcia el hecho de que la televisión pública de nuestro país pudiera contar aquí con los medios necesarios para exportar la imagen de Murcia tanto al resto de España como a través del satélite a todo el mundo constituía un asunto prioritario en el que siempre hemos planteado como primer objetivo el interés general de nuestra Comunidad Autónoma, y en ese sentido el Gobierno de la Región de Murcia ha actuado en todo momento con absoluta responsabilidad al posibilitar con la firma del citado convenio la consecución de los objetivos marcados.

Como digo, la exigencia que se nos plantea a las administraciones de difundir la imagen, así como de ofrecer una visión objetiva y real de los aspectos más destacados de la cultura, la tradición o las peculiaridades de cada territorio, se ha visto plenamente respaldada por la acción de este Gobierno. En este sentido, se ha sido en todo momento receptivo a las demandas de los ciudadanos y de los ayuntamientos en la elaboración anual del catálogo de retransmisiones.

La Región de Murcia es cada día más, y usted lo

sabe, señoría, un destino turístico de indiscutible atractivo, con una notable tendencia al alza en el número de visitantes que vienen a la región buscando su litoral, su clima, pero también calidad de servicios por la oferta complementaria. Como crece también de forma notable el número de aquellos otros que buscan acercarse a la realidad cultural de una tierra sobrada en argumentos para presumir de su rica herencia en historia, en arqueología, en arte, en fiestas, costumbres y tradiciones populares.

El catálogo de retransmisiones, ése que a usted no le gusta pero que nosotros respaldamos (y por lo visto la mayoría, por no decir la totalidad, de ayuntamientos también), incluye los eventos más destacados de nuestros municipios, y no por un criterio exclusivo del Gobierno o de Televisión Española, sino a través de las propuestas de sus ayuntamientos, los cuales se han venido manifestando en ese aspecto. Existen acontecimientos que han sido calificados como de interés turístico, es decir, que a través de los correspondientes órganos se han sopesado todos y cada uno de los aspectos que lo conforman (repercusión, organización y relevancia) y se les ha otorgado un marchamo que les coloca en destacada posición de cara a competir por la captación de turistas. Entre ellos, el Estado, por ejemplo, sabe usted, señoría, ha reconocido en la Región de Murcia once como de interés turístico nacional, otros treinta tienen la consideración de interés turístico regional. Entre otros, declarado de interés turístico nacional tenemos los Carnavales de Águilas, la Fiesta de la Vera Cruz de Caravaca, la Semana Santa de Cartagena, Jumilla, Lorca, Murcia, las fiestas de Cartagineses y Romanos, el Bando de la Huerta, el Entierro de la Sardina, las fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla. Muchos de ellos tienen un origen religioso. Por cierto, la religión también es un sistema de culturas. Origen que hoy ha asumido otro tipo de connotaciones, fundamentalmente de identificación de una cultura y de un pueblo. ¿Habría que ignorarlo, señoría, habría que ignorar estas fiestas, habría que ignorar estos acontecimientos? Algunas de estas retransmisiones son de un carácter netamente religioso, es cierto, pero parecería una total falta de responsabilidad ignorar la importancia que, por ejemplo, ha tenido para Caravaca de la Cruz y para la Región de Murcia la celebración de su primer año a perpetuidad, su primer Año Santo a perpetuidad, privilegio que tan sólo ostentan cinco ciudades del mundo. ¿Y qué hacemos en ese caso: no lo retransmitimos, no lo damos? ¿Hemos inventado el moltoismo? Es decir, resulta ahora que todos estos acontecimientos porque tienen un matiz religioso no los damos, no los ofrecemos. Bueno, pues no me lo diga usted a mí, vaya a Caravaca y se lo dice usted a los caravaqueños, a ver qué les parece.

Creo fundamental para la labor de un gobierno el respeto a la pluralidad, a todas y cada una de las tendencias, incluidas también las religiosas. No entendemos que sea función del Gobierno recluir en la clandestinidad

a colectivos de ningún tipo o ignorar una realidad social, cultural, histórica o turística porque puedan existir connotaciones religiosas que, por otra parte, son perfectamente respetables por sí mismas.

No quiero olvidar además de todo lo anteriormente expuesto la importante finalidad que cada día se alcanza gracias a este amplio catálogo de retransmisiones, y es la de hacer región, posibilitando que cualquier habitante de esta tierra conozca más y mejor las peculiaridades del resto de municipios de su Comunidad Autónoma y sentirlas como propias. A eso, señorías, nosotros desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular le llamamos un evidente factor de cohesión interna.

Dejo para el final las grandes retransmisiones nacionales. Este año en ese convenio debe usted saber que están incluidas La Mar de Músicas, de Cartagena, el Festival de Jazz, de San Javier, o Espirelia, de Lorca, que se suman a la Gala de la Región y a otras cuatro galas más que durante el verano van a promocionar la imagen turística de la región en España y en el mundo.

Sobre la Gala de la Región y sobre los beneficios de difusión de la imagen de la misma, no creo necesario aportar más datos de los que ya saben todos, es decir, están valorados, incluso imitados también, ya que habla usted de otras comunidades autónomas, imitados en nuestra geografía nacional. Recordar que es retransmitida por el Canal Internacional y por la Primera con audiencias superiores al 30%, cifras envidiadas por cualquier programa de esa franja horaria.

La repercusión de esta cantidad de programas tiene un coste total de producción (no digamos si lo calculamos como impacto publicitario) muy superior a los 900.000 euros que el Gobierno destina a tal fin, haciendo, evidentemente, toda esta serie, insisto, 60-70 retransmisiones (unas internas, otras externas) para cohesionar, como factor de cohesión y también como factor de difusión.

Se trata, por tanto, de un escrupuloso respeto, y yo lo digo bien claro, de un escrupuloso respeto hacia los presupuestos públicos, invirtiendo con austeridad y ofreciendo la máxima rentabilidad en su actuación al servicio de todos y cada uno de los murcianos.

Por último, señoría, y en aras a un adecuado reflejo de la realidad, quisiera matizar su afirmación inicial, al menos en el escrito que presenta en la interpelación, cuando manifiesta que los representantes de los trabajadores de Televisión Española en Murcia han hecho público su rechazo al documento del convenio. Mire usted, señoría, en marzo de 2003 hubo unas elecciones en el centro territorial de Murcia; las tres centrales sindicales llevaban en su programa el apoyo explícito a este convenio. Es más, la que usted cita hizo un comunicado -que yo gustosamente se lo paso- diciéndoles a los demás que si ganaba la otra central, el convenio estaba en peligro. Señoría, a estas alturas no se puede poner una vela a Dios y otra al diablo, a ver si nos aclaramos.

Y también quiero darle otro dato para que lo tenga usted en cuenta: en los últimos años el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Murcia ha acordado por unanimidad, recuerde bien, unanimidad, el apoyo a los contenidos de estas retransmisiones y a los contenidos de este convenio. Las cosas son como son, señoría. Otra cosa es que las cosas sean como a usted no le gustan, pero de eso yo no tengo culpa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señor Ruiz Vivo, si la realidad histórica y cultural de Murcia se resume en el "Murcia, qué hermosa eres", lo llevamos claro, lo llevamos claro.

Yo respeto lo que la legitimidad democrática le da a cada uno, y respeto el que ustedes son mayoría en esta Región de Murcia, tienen mayoría parlamentaria y, por tanto, pueden llevar adelante su política. Ahora, yo también le quiero manifestar que me parece deplorable, y con la misma libertad que usted hace una apuesta por mantener un determinado perfil de programación en Televisión Española, yo también le quiero decir que a mí me parece absolutamente regresiva en el aspecto cultural. Me parece que nos retrotrae a la política de pan y circo, a esa política, señor Ruiz Vivo.

Mire, no se trata de que yo respete o no respete. Yo respeto todas las creencias religiosas, todas. Pero, hombre, respeto, más que a las creencias religiosas, a la Constitución española, y ésta nos dice que estamos en un Estado aconfesional, y a mí me parece que esto lo sabemos todos menos usted, por lo visto a la hora de ir a sentarse a negociar los criterios que deben de primar en los contenidos de esa programación que se convenia.

Ustedes asocian las galas a la cultura, las fiestas al ocio y el fútbol, por lo visto, a la posibilidad de empleo. Es lo que ustedes están planteando.

Nosotros, desde luego, no compartimos esa opinión, y pensamos que esta región se merece un convenio, desde luego, más comprometido. Un convenio comprometido para incorporar los informativos de fines de semana; un convenio comprometido para ampliar la duración el informativo de las 2 de la tarde; un convenio comprometido con un informativo diario, de lunes a viernes, por la tarde noche en horario estable, de lunes a viernes; un convenio que amplíe la franja horaria de desconexión para emitir programación de producción propia diversificada, no sólo fiestas, y desde luego también un plan de transmisiones de temática suficientemente plural y equilibrada que responda a los principios

básicos de programación que inspira la Televisión Española, como una empresa pública de comunicación, en beneficio de todos los sectores sociales y de la ciudadanía en su conjunto. Nos parece que no lo logra el contenido del convenio que usted ha suscrito.

Yo no tengo por qué entrar aquí a defender a ninguna central sindical. No soy portavoz de ninguna de ellas, absolutamente. Pero me parece que hace usted mal nombrando, en concreto, a una, unas siglas, y atribuyéndole, además, no sé, unos criterios que desde luego en el papel impreso, con membrete de ese sindicato, se explican de otra forma.

Desde luego, al menos ha sido más respetuoso de lo que fue el presidente de la Comunidad Autónoma, que, por lo visto, o no entendía o no escuchó el planteamiento que ha hecho usted en la tribuna, o patinó libremente a la hora de hacer una valoración de la opinión de ese sindicato.

Y, mire, ya que hablamos de sindicatos, yo creo que llegará el día en que tengamos que estudiar, por ejemplo, algunas candidaturas, y en concreto una candidatura, la presencia de gente de una candidatura que todavía está en situación de servicios especiales, desde hace años no poniendo un pie en el ente público de Televisión Española, y cobrando, eso sí, su salario íntegro.

Yo soy trabajador de una empresa pública, y en este momento estoy en excedencia. Yo no cobro de mi empresa, yo cobro de este Parlamento, me pagan todos los murcianos. Televisión Española está sosteniendo situaciones que legalmente no se justifican, con personas que están en unas condiciones que yo creo que deberíamos revisar, antes de que pueda surgir un escándalo, desde luego, de mayor tamaño.

Y yo simplemente le quiero decir, ya para terminar, señor Ruiz Vivo, que nos parece que lo único que le interesa realmente al Gobierno cuando aborda los criterios para la firma de ese convenio, es que el Partido del Gobierno siga saliendo al máximo en todos los medios y rentabilizar la programación en beneficio propio. Hay un intento de aprovechamiento de que esos eventos culturales que usted dice, que por lo visto nada más que hay esa cultura, no hay otra cultura posible de enseñar, vaya en beneficio del Partido del Gobierno.

El convenio de colaboración nos hubiese gustado, señor Ruiz Vivo, yo se lo digo sinceramente, nos hubiese gustado que hubiese podido ser debatido antes de firmarse en esta Cámara. No ha sido posible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy a terminar ya, señor presidente.

En cualquier caso, yo tampoco voy a renunciar a la

posibilidad de que producto de la nueva situación política... eso sí, también tengo que decir que respeto muchísimo a todos los profesionales que trabajan en Televisión Española, pero yo confío en que la nueva situación política permita abrir lo que es una percepción de convenio de Televisión Española en Murcia, sin duda insatisfactorio, insuficiente y desnortado en sus prioridades políticas que atender.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS):

Muy brevemente.

Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe perfectamente, y hoy lo ratifico, que tiene mi aprecio personal, y precisamente por tener mi aprecio personal yo creo que alguna persona de esa central sindical, que yo no me he referido en concreto, usted decía antes al presidente de la Comunidad Autónoma que no se va a ganar el cielo, desde luego yo creo que alguna persona le ha metido a usted en un vía crucis y ha anticipado la semana de pasión para usted. Porque es que yo no me imagino a un cartagenero aquí diciendo que atender las temáticas religiosas nos transmite o nos lleva a etapas predemocráticas en vísperas del Viernes de Dolores, que es el día más grande de Cartagena, y que el fervor religioso, que es cultura, y le voy a mandar una bibliografía de Levy-Strauss, de Levy-Bruhl, de todos los antropólogos y sociólogos más recientes, y usted verá que la religión es un sistema cultural, y eso es indiscutible.

En vísperas del Viernes de Dolores, usted viene aquí a decirnos que atender la temática religiosa es llevarnos a la etapa predemocrática. Mire usted, a mí eso en usted me sorprende muchísimo, porque yo le tengo a usted un gran aprecio. Usted me lo puede negar tres veces, pero me parece que en Cartagena va a encontrar pocos cirineos para llevar esta cruz. Me parece, ¡eh!, me parece.

Pero, en cualquier caso, reitero, reitero dos datos que a usted se le han pasado interesadamente de soslayo. El Consejo Asesor, plural, de Radio Televisión Española en repetidas ocasiones ha apoyado por unanimidad, por unanimidad el contenido de este convenio, y las tres centrales sindicales -corrijame usted, porque no me ha corregido- acudieron a marzo de 2003, convocatoria de elecciones, apoyando explícitamente este convenio.

Si usted lo que no quiere es que se haya retransmitido la misa del Año Jubilar de Caravaca, pues no me lo diga a mí, vaya a Caravaca y dígaselo. Y si a usted le

molesta que se haya retransmitido por La 2, a toda España y a todo el mundo, la misa jubilar de Totana, pues no me lo diga a mí, dígaselo a los totaneros. Y si usted cree que Espirelia, que está metido a nivel nacional, no le parece una programación cultural, pues no me lo diga a mí, dígaselo a los lorquinos.

Mire, le repito, toda esta programación se ha hecho atendiendo a peticiones de los ayuntamientos. Y resulta que los cehegineros piensan que la procesión de la Virgen de las Maravillas es un acto cultural que les representa. Y resulta que un Gobierno tiene que atender a la sociedad que le reclama. Y si usted no lo ve así, no me lo diga a mí, dígaselo a ellos, y cambiamos rápidamente estas setenta retransmisiones que, como le he dicho antes, nos enorgullecen a los murcianos, porque suponen un factor de exposición y un factor de cohesión.

Hablaba usted de la gala de la región. Mire usted, yo solamente digo que algo tendrá el agua cuando la bendicen. Ahí está, está fija en la parrilla de Televisión Española, está copiada por otras comunidades autónomas, y no solamente es otra cosa, es un soporte para que existan documentales culturales, económicos de la realidad social, turística de esta región, y eso también es difundir y eso también es servir a esta región.

Pero aquí hay dos preguntas fundamentales, señor Moltó, y se las hago con todo el cariño el mundo, porque, claro, ¿qué hacen ustedes donde gobiernan? ¿A usted se le ha ocurrido preguntar eso? Por eso decía que a usted le han metido hoy en un vía crucis. Porque para meterlo en esto, primero que lo documenten. ¿Qué hacen ustedes donde gobiernan? Mire usted, ¿sabe usted lo que es esto?, el borrador de presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba. En el Gabinete de Medios de Comunicación disponen ustedes de 180.000 euros para personal, 660.000 euros para capítulos II y III. El órgano especial Televisión Municipal, 355.500 euros; 95.000 para personal, etcétera, etcétera. Pero a lo que voy, el Ayuntamiento de Córdoba, cuya alcaldesa debe usted conocer muy bien, firma acuerdos y convenios puntuales con la televisión municipal de Córdoba y otras televisiones locales de la ciudad, Onda Mezquita y Procono, para diversas retransmisiones, entre las que se encuentran la Semana Santa y la Feria de Córdoba, cuyo importe desconocen los demás grupos municipales. Ésta es la realidad. Esto es lo que hacen ustedes cuando llegan al poder. No nos vengan ustedes dándonos lecciones.

Mire usted, usted dirá que nosotros contratamos artistas de alto nivel y damos propaganda de alto nivel. ¿Sabe usted lo que es esto? Aurora Digital, publicación oficial institucional de las Juventudes Comunistas de la Región de Murcia. ¿Saben ustedes a quién promocionan ustedes aquí? A Fermín Muguruza. ¿Y sabe usted lo que dice aquí el señor Fermín Muguruza, entre otras muchas barbaridades? Que con la lucha armada se están conquistando muchísimas cosas. Esto no me lo he inventado yo, esto está sacado de una página oficial de Juventudes

Comunistas que se llama Aurora Digital. Y esto es realidad como la vida misma.

Por eso le digo que le han metido a usted en un vía crucis. Está usted muy mal aconsejado, y desde luego yo esto lo lamento, porque sabe usted que yo le aprecio, le aprecio fundamentalmente.

Mire usted, Ayuntamiento de Córdoba, programación cultural: Semana Santa, Romería de Santo Domingo, Concurso Popular de las Cruces de Mayo, ciclo de música Tres Culturas (como aquí), concurso popular de las Cruces de Mayo, Romería de Nuestra Señora de Linares (dos), Feria de Nuestra Señora de la Salud. No nos diga, no nos cuente usted más milongas, señor Moltó, si luego ustedes cuando llegan a la responsabilidad de gobierno tienen que hacer lo que tienen que hacer.

Por tanto, con esto termino, porque tampoco voy a seguir insistiendo más. Entiendo, señoría, señor Llamazares, perdón, en qué estaría yo pensando, señor Moltó, que a usted le gustaría cambiar los estandartes por pancartas, y hacer un gran desfile de pancartas y lo retransmitimos a la región y a toda España. Pero nosotros vamos a seguir con los estandartes y ustedes con las pancartas; ustedes con las pancartas y nosotros con los estandartes, que es el estandarte de la dignidad política, de la pluralidad y de darle a la sociedad murciana lo que la sociedad murciana quiere.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Sí, a los efectos del artículo 181, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente, a los efectos de ese artículo quiero informar que voy a transformar esta interpelación en moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre inexistencia, en el ámbito de la región, del sistema de información relativo a listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud](#), formulada por doña Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida al Pleno a la consejera y al equipo, y dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan también.

Ayer tuvimos ocasión, en la comparecencia de la consejera en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales,

de hablar de la situación de las listas de espera. Hoy nos corresponde interpelar a la consejera sobre la existencia o no en el ámbito regional de un sistema de información relativo a dichas listas de espera.

Por cierto, ayer decíamos que los datos estaban maquillados. Hoy nos reiteramos, y sugerimos a la señora consejera que pregunte sobre lo que ocurre con la demora para la realización de un cariotipo, más de dos años, o se lea con detenimiento, si no lo ha hecho ya, la noticia que ha aparecido en el diario de La Opinión en relación con la demora quirúrgica en cirugía infantil.

El Real Decreto 605/2003 estableció las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, definiendo criterios, indicadores, requisitos mínimos básicos y comunes en materia de información sobre listas de espera correspondientes a los centros y servicios del sistema nacional, a fin de homogeneizarlos para permitir su análisis y evaluación, necesidades y funcionamiento, en aras de garantizar transparencia y uniformidad en la información facilitada al ciudadano.

El artículo 4 del referido Real Decreto, garantías de la información que debe facilitarse a los ciudadanos, contempla, entre otros, literalmente: "Cada ciudadano tendrá acceso a la información personalizada sobre la espera prevista en relación con su proceso", y también, "sin perjuicio de las políticas de información al ciudadano de cada servicio de salud, las comunidades autónomas deben hacer pública dicha información, en consonancia con sus estructuras organizativas". Además, en su disposición transitoria única, que trata sobre la adaptación de los sistemas de información sobre listas de espera, dice textualmente: "Las comunidades autónomas dispondrán de un período de seis meses para adaptar sus sistemas de información en lo que se refiere a lista de espera quirúrgica, y de doce meses en lo que se refiere a consulta de especialista y pruebas diagnósticas".

El Real Decreto entró en vigor el 7 de junio de 2003; el 7 de diciembre cumplía el plazo para la adaptación de los sistemas de información en lo relativo a la lista de espera quirúrgica.

Este sistema de información debe contener un fichero automatizado con datos de carácter personal, o, lo que es lo mismo, un registro cuya denominación, finalidad y uso, personas afectadas, procedimiento de recogida de datos, estructura básica, descripción del tipo de datos, cesión y órganos administrativos responsables deberían haber sido regulados normativamente, dando cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Consejería de Sanidad, como órgano responsable del tratamiento automatizado, debería haber adoptado las medidas técnicas de gestión organizativas a fin de poder garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como todas aquellas medidas destinadas a hacer efectivos los derechos de las personas afectadas

por estar incluidas en la lista.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo ha regulado, que conozca esta diputada, en una Orden de 27 de julio de 1994 para el Servicio Murciano de Salud, la creación y uso de ficheros de datos de carácter personal, sin que posteriormente se haya modificado para adecuarla a la referida Ley de Protección de Datos.

La ley orgánica establece que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las administraciones públicas solamente pueden hacerse mediante una disposición general publicada en el boletín oficial o diario correspondiente. Es más, la propia Ley Orgánica de Protección de Datos califica los datos relativos a la salud de los ciudadanos como datos especialmente protegidos, estableciendo un régimen singularmente riguroso para su obtención, custodia y eventual cesión.

Esta confidencialidad había sido defendida por una directiva comunitaria, entendiéndose que deben de ser considerados con la relevancia necesaria en una sociedad democrática avanzada.

Por eso, la pregunta que hoy formulamos a la señora consejera sobre si disponemos o no en la Región de Murcia de un fichero automatizado en relación con las listas de espera es de gran interés.

Si la respuesta es que sí disponemos de un registro, tengo que decirle ya que estamos incumpliendo la Ley de Protección de Datos y esto significa falta de garantía jurídica para los ciudadanos y falta de transparencia en información. Si la contestación es que no, hemos incumplido el Real Decreto 605/2003 y los datos que se han facilitado no pueden estar en un soporte de registro.

Es por esto que nos preocupa el tema, hemos estado esperando a ver si en el tiempo que correspondía se producía la orden que regulara dicho registro, no hemos podido conocer que haya habido ninguna modificación de la Orden de 1994, e interparamos a la señora consejera para saber si, efectivamente, disponemos de ese registro o no.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera, señora Herranz.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias, señor presidente, y agradezco y aprovecho la interpelación de la señora García Retegui para estrenarme en esta Cámara en esta tarde de hoy.

Bien, a continuación voy a exponerles las actuaciones realizadas en esta materia por la Consejería de Sanidad tanto antes como después de la entrada en vigor del

citado Real Decreto, actuaciones de las que resulta claramente, como ustedes podrán ver, que esta región sí dispone del sistema de información contemplado en el Real Decreto sobre información en materia de listas de espera, tal y como se recoge dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y además de manera muy aventajada respecto de la mayoría de las comunidades autónomas.

La existencia de este sistema de información en la región no sólo obedece a la obligación de cumplir con la normativa básica estatal, sino también a la necesidad de que en esta materia se actúe de manera coordinada en todo el Sistema Nacional de Salud.

En efecto, para que el modelo sanitario descentralizado, que ha terminado de hacerse realidad tras completarse el proceso de transferencias, no derive en una acentuación de las diferencias económicas y sociales existentes en los territorios, es precisa la coordinación y cooperación entre las administraciones para garantizar el funcionamiento armónico y cohesionado del Sistema Nacional de Salud.

Uno de los ámbitos en los que es necesaria esta coordinación es el relativo a los sistemas de información sanitaria, en particular en lo que se refiere a las listas de espera, pues tradicionalmente no han existido criterios homogéneos aplicables en todo el Sistema Nacional de Salud que permitiesen una comparación objetiva sobre la situación real de los tiempos de acceso a la asistencia sanitaria en los distintos sistemas de salud, tal y como puso de manifiesto el grupo de expertos del Consejo Interterritorial en su informe técnico sobre listas de espera.

En aras de esa necesaria transparencia en el tratamiento de las listas de espera, en el seno del Consejo Interterritorial se alcanzó el grado de consenso necesario para la aprobación del Real Decreto 605/2003. Dicha norma establece los criterios, indicaciones y requisitos mínimos básicos y comunes en materia de listas de espera con el fin de lograr un tratamiento homogéneo de éstas en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que permita el análisis de los resultados y las necesidades, y asimismo conseguir una evaluación y comparación de su funcionamiento.

En definitiva, el tratamiento homogéneo de las listas de espera debe permitir la coexistencia de la gestión descentralizada y la posibilidad de analizar los resultados, evaluar el funcionamiento y garantizar la transparencia del sistema de información.

Pues bien, la Consejería de Sanidad está firmemente comprometida con los mencionados principios de cooperación y coordinación que conforman el Sistema Nacional de Salud, por lo que tanto en la fase de elaboración del plan del Real Decreto como durante su aplicación práctica hemos participado activamente para la configuración de este sistema de información del que somos una de las partes.

En este sentido, desde que en junio del pasado año entró en vigor el Real Decreto hemos asistido a diversas reuniones junto con responsables del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas, en las que se concretaron los contenidos de la información sobre las listas de espera quirúrgica y las fechas de remisión de dicha información al citado Ministerio.

Durante las mencionadas reuniones, los representantes de las comunidades autónomas aportaron información sobre los datos para cumplir con las exigencias establecidas en el Real Decreto. Al respecto he de destacar que, según los datos suministrados por los propios servicios de salud autonómicos, el Servicio Murciano de Salud figuraba entre los pocos que eran capaces de informar de manera más completa a los requerimientos del Real Decreto, dada la existencia obviamente de un sistema de información previo sobre listas de espera quirúrgicas.

En efecto, pusimos de manifiesto que disponemos no ya de una estadística centralizada como otras comunidades autónomas sino de todos los criterios que eran necesarios incluir en los indicadores de actividad de espera y de número de pacientes que se incluían en el Real Decreto, todo ello para cada una de las especialidades y de las patologías y respecto de la totalidad de los hospitales públicos o que atienden a pacientes del SMS, Servicio Murciano de Salud.

Gracias a esta disponibilidad de un sistema de información y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto, y en coherencia asimismo con nuestra postura respetuosa al principio de coordinación y de seguimiento de lo que en el Consejo Interterritorial se dictó, el pasado mes de enero remitimos la información relativa a la situación de la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2003, información que en el día de ayer facilité también ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta Cámara.

Pero mire usted, señoría, no sólo disponemos de un sistema de información adecuado a lo que el Consejo Interterritorial estableció, sino que además esta región es pionera en el diseño y aprobación de un plan director de sistemas de información sanitario, cuyos proyectos se vienen ejecutando desde el año 2003 contando con la financiación adecuada para su aplicación y, por supuesto, con toda la legislación en materia de protección de datos que se requiere al efecto.

Como ayer recordé en mi comparecencia ante la mencionada Comisión, este plan director afecta a la mejora en la gestión de las listas de espera y cuyas principales acciones en el ámbito de la espera quirúrgica persiguen, una vez establecido el registro centralizado, los siguientes objetivos: consolidación y perfeccionamiento de dicho registro para todo el Servicio Murciano de Salud de forma que facilite el seguimiento de garantías de demora, contribuyendo a que las derivaciones entre centros o a centros concertados se pueda realizar

por un agente central, y simplificar la inclusión en la lista de espera de tal forma que la pueda realizar el propio facultativo desde su puesto de trabajo en la sala de consulta.

Esta medida sobre la gestión de las listas de espera, junto con las restantes que ayer tuve el honor de exponerles, posibilitará una gestión más transparente interna y externamente, más documentada ante las demoras de prestación en la asistencia sanitaria y, por supuesto, de acuerdo con la legislación vigente.

En definitiva, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se encontraba entre las comunidades autónomas capaces de responder a los requerimientos del Ministerio de Sanidad y Consumo para la aplicación del Real Decreto 605/2003 y trabajamos para seguir mejorando en este tema de acuerdo con lo que se diga desde el Consejo Interterritorial.

Y antes de abandonar la tribuna quería contestarle, señora García Retegui, que los cariotipos se realizan en el Centro de Bioquímica, que hasta el día 1 de enero del año 2004 pertenecían a la Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública y, por tanto, no estaban incluidos en las listas de espera. A partir del 1 de enero de 2004 pertenecen al Servicio Murciano de Salud y, por tanto, no se preocupe, que nos preocuparemos para que durante este año estén en tiempo y forma realizados.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Me alegro de que en el tema del cariotipo se tome de una vez en serio la situación que padece, que venimos padeciendo y arrastrando desde hace mucho tiempo. Me gustaría que igual respuesta me hubiera podido dar con respecto a lo que está ocurriendo con otras pruebas (electromiografía, cirugía pediátrica), en donde tenemos tiempos de espera media en cualquier momento del año, salvo a 31 de diciembre, muy superiores respecto a los datos que se nos ofrecieron ayer, pero no vamos a entrar en guerra de datos y tampoco vamos a entrar en el fondo de la cuestión sobre si se tiene o no información. Por supuesto, usted nos facilitó ayer datos, información, con respecto a la lista de espera; lo que yo planteaba hoy aquí y mantengo y planteo es lo que usted no me ha respondido.

La Región de Murcia tiene una Orden que regula el fichero de datos de lista de espera que es del año 94 y no se adapta a la Ley Orgánica de Protección de Datos. La propia Ley de Autonomía del Paciente y el propio desarrollo del Real Decreto exigen, como han hecho otras

comunidades autónomas, que se regule, por norma en Boletín Oficial de la Región, dicho fichero, incluso en él se deben de poner las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible, servicios o unidades ante los que se pudiesen ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, órganos de las administraciones responsables, cesiones de datos de carácter personal. Estamos hablando de una ley básica, orgánica, que nos afecta a todos y que hay que trasponer en la norma.

Y le digo más, porque hace un año, cuando se prometió la ley de garantía de demora máxima, se pensó que todo lo que se correspondía con los ficheros y el sistema de información del Real Decreto se haría en dicho desarrollo normativo, y como no hemos tenido desarrollo de demora de garantía máxima se ha colado o se ha dejado fuera el desarrollo normativo de una orden que tenía que haber estado, y le digo lo que está pasando (y esta mañana lo hemos debatido aquí con ocasión de otra moción, que ha sido bastante movidita la moción de esta mañana), mire, uno de los problemas que tenemos en la Consejería de Sanidad y que los teníamos el año pasado y que de momento lo seguimos teniendo no es la falta de trabajo, yo he reconocido desde esta tribuna el trabajo ímprobo e ingente que están haciendo cantidad de personas y profesionales en la Región de Murcia, desde el consejero antes, la consejera ahora, hasta el último personal profesional que trabaja en los servicios de salud, también en los de la sanidad privada, que actúan de una forma compensatoria, también, y yo lo digo desde aquí, todo el mundo está trabajando en la Región de Murcia en pro de la sanidad pública y en pro de mejorar la situación de la sanidad pública, porque es algo que nos compete y nos corresponde a todos, y porque está muy por encima de los intereses de partido o de los intereses de gobierno y oposición, porque no es un juego la salud de los ciudadanos.

Pero como no es un juego, uno no solamente puede estar en la gestión diaria y en la licitación de los concursos y adjudicaciones o en los catálogos de puestos de trabajo y en las negociaciones sindicales, que también hay que estar, si esto es muy duro para todos, y también es muy duro que alguien le haya colado a usted hoy, que es su primer día que viene aquí, esta interpelación, porque no hemos decidido nosotros que fuera esta interpelación la que viniera hoy. Es más, esta diputada se quejó cuando esta interpelación se puso hoy después de haber tenido ayer el día de lo de las listas de espera, porque me pareció inadecuado y me pareció dejarle a usted un marrón, y no me gustó, y lo dije ayer, lo dije al portavoz de sanidad del Partido Popular, y lo vuelvo a decir hoy para que usted lo entienda. Me ha tocado hoy y tengo que cumplir con mi obligación y mi trabajo, y voy a cumplir, y le digo: no tenemos una norma que regule el sistema de información y el fichero automatizado, y en este momento hay inseguridad jurídica para los ciudadanos que

están en esa lista de espera.

¿Qué corresponde ahora? Pues eso lo tiene que saber la Consejería. ¿Qué es lo que pasa? Que licitamos, concursamos y hacemos muchas cosas, pero se nos olvida desarrollar normas, que son las que nos dan seguridad jurídica.

Y ayer usted decía una cosa, decía: lo importante no es tener un decreto de garantía jurídica de demora máxima, lo importante es cumplir. ¿Y si no se cumple y no se tiene el decreto de garantía? Estamos hablando de derechos de ciudadanos, de derechos fundamentales, de derechos que desde esa Consejería se tienen que transponer en órdenes y normas que den garantía jurídica a los usuarios y a los no usuarios del servicio de salud. Por eso a ustedes, que han hecho muchas cosas en el tema de listas de espera, no todas las que se podrían haber hecho, quizá en un Gobierno de otro signo se pudieran haber hecho más (*voces*). No se asuste, señor Iniesta, no se asuste, que todo llegará, ¡todo llegará!

Tenían que haberse acordado, o las personas que estaban en la Consejería tendrían que ser un poco más vigilantes de que determinadas normas básicas hay que desarrollarlas en sus tiempos y tienen que llevar órdenes de desarrollo que permitan tener seguridad jurídica, un tema muy importante cuando hablamos del derecho de la salud de los ciudadanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.
Señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muy brevemente, señora García Retegui, yo le voy a explicar alguna cosa que a lo mejor usted no sabe. La interpelación que usted me plantea es una interpelación que dice por qué no disponemos de información, sistema de información sobre lista de espera quirúrgica.

A lo que usted me pregunta la respuesta es sí disponemos de información sobre lista de espera quirúrgica. En cuanto a los datos que nosotros mandamos a Madrid, nosotros, Murcia, sí mandamos a Madrid, que están contemplados en el Real Decreto 605, le tengo que decir, señora García Retegui, que no son datos personales. Lo que se manda a Madrid, señora García Retegui, son estadísticas, y con las estadísticas, señora García Retegui, es difícil poder vulnerar el derecho del paciente a la protección de datos, porque lo que se manda a Madrid, señora García Retegui, son estadísticas (*voces y aplausos*). Habrá registro de datos a lo mejor en el futuro, pero en este momento lo que estamos mandando a Madrid son estadísticas.

Le voy a decir, porque probablemente usted no sabe esto, señora García Retegui, probablemente usted no lo

sabe porque desde otras comunidades autónomas presididas por gobiernos de su propio signo político se han negado a remitir al Ministerio de Sanidad la información correspondiente a las listas de espera, cosa que nosotros sí hemos hecho en coherencia con el grado de colaboración y consenso que presidió la elaboración de la norma estatal y la propia aplicación del derecho. Yo espero que en el futuro esto se corrija y entren ustedes con nosotros también, todos juntos, a colaborar por la sanidad, como usted ha manifestado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora García Retegui, si no funciona ese micro puede probar otro, quizá...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Anunciar desde aquí la presentación de una moción consecuencia de interpelación para que se haga efectivamente la orden que regule el registro automatizado de datos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre construcción del nuevo hospital materno-infantil de Murcia](#), formulada por don Alberto Garre, del grupo Popular, que hará en su nombre el señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Sean mis primeras palabras de bienvenida a la consejera, deseándole...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martín Quiñonero, un momentito.

No sé si se está oyendo o no. Tiene la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Sean mis primeras palabras de bienvenida a la señora consejera, deseándole toda clase de éxitos en su gestión, entendiendo que su éxito será éxito de la sanidad murciana.

Señor presidente, señorías, en el año 96, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la nación, recibió una importante herencia, importante en cuanto a déficit, y muy diferente a la herencia que ahora va a encontrar el Partido Socialista una vez que forme Gobierno. No hace

falta hacer un gran esfuerzo para comparar situaciones que existían entonces, en el año 95, y que existen ahora, situaciones en cuanto a economía, en cuanto a empleo, en cuanto a Seguridad Social, por poner algunos ejemplos, y la sanidad no quedaba al margen de esa herencia plural en cuanto a desastre.

La herencia sanitaria consistía, por ejemplo, en un sistema sanitario que estaba burocratizado, funcionaba con rigidez y era incapaz de atender a las demandas asistenciales de los ciudadanos con respuestas ágiles y con la calidad requerida.

En estos ocho años se han mejorado las prestaciones sanitarias y se ha dotado al sistema de garantías de equidad, calidad y participación. Hoy nuestro Sistema Nacional de Salud es valorado por la Organización Mundial de la Salud como uno de los mejores del mundo, y en esa línea es en la que queremos seguir. Para ello entendemos que la Ley de Cohesión y de Calidad del Sistema Nacional de Salud va a incidir de manera decidida y permitirá llevar a cabo planes integrales de salud con nuevas prestaciones y garantizando la movilidad nacional de los usuarios con la tarjeta sanitaria única, siempre que se respete esta ley y no pase como con la Ley de Calidad que algunas comunidades autónomas ya no están respetando. Esperemos que esta ley se respete, y si no, servirá como ejemplo para futuras leyes como las que tendremos que respetar en comunidades autónomas.

Otra herencia importante recibida fue la paralización del proceso transferencial. La culminación por parte del Partido Popular de la descentralización del Sistema Nacional de Salud ha contribuido de manera importante a la mejora de la asistencia sanitaria, pues ha permitido acercar a diez comunidades autónomas, entre ellas la nuestra, la toma de decisiones en el ámbito sanitario al ciudadano.

Pero hay más herencias, como es la financiación, a la que antes ha hecho referencia el portavoz del grupo Socialista, financiación que en el año 95 acarrea graves problemas al sistema sanitario. Se gastaban poco más de 500 euros por persona. En estos años se ha pasado a un gasto de cerca de 1.000 euros por persona, y se ha dotado de una estabilidad económica al sistema enmarcada en un modelo de financiación de las comunidades autónomas aceptado por todas ellas.

Herencia también fueron aquellas imágenes tercermundistas de las camas en los pasillos y las listas de espera quirúrgicas, interminables, con años de espera para ciertas intervenciones, y una demora media de 210 días.

De ello hemos pasado, como veíamos ayer en la Comisión de Sanidad, a menos de 150 días de espera máxima y menos de 50 días de demora media, aunque algunos se empeñen en negar la mayor, pero los datos son los datos y los hechos son los hechos, y ahí están para comprobarlos. Como están ahí las mejoras en infraestructuras sanitarias que se han tenido que realizar en

estos años, centros de salud y hospitales. Y enmarcado en esos hospitales, preguntamos al Gobierno de la región qué trámites ha realizado o cómo está el proceso de construcción del nuevo hospital materno-infantil de Murcia que ha sido comprometido por el Gobierno de la región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Señor presidente.

Muchas gracias al señor Martín Quiñonero por su apoyo a la gestión que desde este Gobierno y del Servicio Murciano se ha hecho en la sanidad, y felicitación que hay que hacerle extensiva también a él como parte de la gestión que se ha realizado en este tiempo durante su etapa de gerente del Servicio Murciano.

En contestación a la pregunta, le diré que una vez adjudicada la redacción del proyecto a la empresa correspondiente, nos encontramos en la fase de redacción del anteproyecto básico, habiéndose constituido un grupo de trabajo interno dentro del propio Hospital Virgen de la Arrixaca para adecuar el proyecto al plan funcional que en su día se elaboró con el consenso de todos los profesionales de las áreas asistenciales afectadas: pediatría, ginecología y obstetricia.

Realizada esta actuación, entraríamos en la fase de redacción del proyecto básico, cuyo plazo de ejecución es de aproximadamente seis meses, iniciándose con posterioridad, y una vez supervisado el proyecto, los trámites para licitar la obra de reforma y ampliación del materno-infantil, cuyo plazo de ejecución se estima en cuatro años desde la formalización del contrato de obra.

La construcción del nuevo materno-infantil se plantea sobre una superficie total de 42.077 metros cuadrados, frente a los 29.000 metros cuadrados actuales, de los que 23.583 son superficie nueva y 18.224 reformada, y con un coste de ejecución total de más de 46 millones de euros.

Pero, mire usted, señoría, tan importante como poner de manifiesto los datos mencionados en esta Cámara, es importante que ustedes tengan conocimiento de las principales características que el futuro hospital materno-infantil va a poner a disposición de los ciudadanos de Murcia y de su región.

Así, en el área pediátrica, y por lo que se refiere a la hospitalización, se contemplan 205 camas frente a las 144 actuales, teniendo en cuenta además que el 45% de los pacientes dispondrá de una habitación individual dentro del área de hospitalización convencional. Asi-

mismo, y como novedad, existirá una Unidad de Psiquiatría Infantil, dotada de 15 camas, y una Unidad de Adolescentes, dotada de 22 camas.

Aumentan las camas de hospitalización en UCI pediátrica, así como las incubadoras en UCI neonatal, y por otra parte se amplía el número de camas de la Unidad de Hospitalización de Oncología Pediátrica, pasando de las 6 camas actuales a 10 camas en habitaciones individuales, y de salas o boxer de observación-urgencia pasamos de 5 a 12.

En la zona de consultas externas y gabinetes de exploración, se dispondrá de más de 40 locales frente a los 16 actuales.

En el área quirúrgica de pediatría existirán 4 quirófanos frente a los 2 que hay en este momento: 2 para cirugía programada, y habrá uno nuevo para urgente y otra para CMA.

Por lo que se refiere al área obstétrica y ginecológica es de resaltar que de las 160 camas, 80 serán individuales. Se va a dotar de un hospital de día, actualmente inexistente, con 15 puestos, ampliándose de forma significativa el número de locales de consulta externa.

En el bloque quirúrgico toco-ginecológico, se aumenta el número de quirófanos y está contemplado que haya 6 puestos de reanimación.

Por lo que se refiere al diagnóstico por la imagen, el proyecto contempla un área específica con más de 500 metros cuadrados, en la que habrá 11 salas frente a las 7 actuales, siendo además destacable la dotación de un TAC específico para este edificio, actualmente inexistente.

Por último, la edad de los niños a ingresar en el hospital pasará a aumentarse hasta los 14 años. Saben ustedes que ahora mismo sólo se atienden niños hasta 11 años, y el motivo es la poca capacidad que hay con la dotación de camas actuales. De esta forma nos adecuaremos a la edad pediátrica en el edificio.

Además, a fin de mantener el nivel formativo de los niños ingresados, se contempla la creación de espacios destinados a aulas hospitalarias, un aula virtual para niños hospitalizados, y zonas de juego y lectura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.
Señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Solamente, señor presidente, para agradecer a la señora consejera su contestación y congratularnos de lo avanzado del proyecto, así como significarle que contará con todo el apoyo de este grupo parlamentario para el desarrollo de las funciones y el proyecto de esta importante obra.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

[Pregunta sobre déficit de cursos de coeducación y educación para la igualdad de oportunidades en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2003-2004](#), que formulará doña Rosa Peñalver.

Señora Peñalver, parece ser que tenemos algún problema. Mire a ver si funciona otro micro; si no, se hará constar en acta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Le decía, señor consejero, que el II Plan de Acciones contra la Violencia de Género 2003-2005 recoge en la primera de sus áreas acciones de sensibilización y prevención, y en concreto recoge elaborar un plan específico con la Administración educativa dirigido al profesorado y profesionales de la educación para favorecer la prevención de la violencia en el ámbito escolar, y se prevén como actividades, entre otras, la realización de actividades formativas. De hecho, incluso dice qué direcciones generales serían las correspondientes encargadas de hacerlo.

Por su parte, el III Plan de Igualdades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia 2003-2005 recoge en su objetivo general dos: “formar y sensibilizar al profesorado en la perspectiva de coeducación e incorporar ésta al desarrollo curricular”, y para eso se marcan también dos objetivos específicos, que concretamente son formación del profesorado, introducción de módulos de igualdad y módulos de coeducación.

En este sentido, señor consejero, quería preguntarle por qué no se han incluido cursos de formación en coeducación y de educación para la igualdad de oportunidades en todos los centros de profesores y recursos de nuestra Comunidad Autónoma, que es donde, como usted sabe, se desarrolla la formación del profesorado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoría:

Señora diputada, el Plan de Formación del Profesorado del curso 2003-2004 incluye el programa “Educación para la paz y la convivencia”, dentro de la línea prioritaria de educación en valores. En este programa se trata, entre otras temáticas, de la coeducación y la igualdad de oportunidades. Este año figuran, para este curso escolar más exactamente, 18 actividades formativas en el

plan regional.

La coeducación y la educación para la igualdad de oportunidades se incluye como contenido transversal en la mayoría, no en todos, es verdad, pero en la mayoría de las actividades previstas en este programa formativo, aunque no se refleje en el título.

Seis de estas dieciocho actividades provienen de modalidades de formación cuyas convocatorias están abiertas y que son fruto de proyectos presentados por el propio profesorado, que se financian a través de los CPR. Estas modalidades son grupos de trabajo, seminario de equipo docente y proyectos de innovación e investigación educativa. Es decir, que no solamente existen cursos, como menciona su señoría en la pregunta, sino que existen otras actividades de formación que tienen mucho interés porque permiten una metodología que facilita la inclusión real en las aulas de estas enseñanzas.

Yo tengo aquí la lista de las actividades, de las 18 actividades, incluyendo cursos, grupos de trabajo, seminario de innovación, etcétera, y le podría mencionar aquéllos que tienen una relación, que tienen contenidos de la materia que a usted le interesa, como por ejemplo el de “Educar para una sociedad más justa”, el “Plan de mejora de convivencia”, “Educación en valores y normas”, en total, de los 18 hay aproximadamente 10 que tienen contenidos transversales.

Hay 3, señoría, que específicamente están dedicados a la materia de la coeducación y la igualdad de oportunidades, que son el curso que organiza el CPR de Cartagena, de “Educar para una sociedad más justa”, de carácter comarcal, el proyecto de investigación “Orientación no sexista”, que organiza el CPR de Murcia 2, y el seminario llamado “Jornadas de coeducación para el profesorado”, que tiene carácter regional y se organiza desde Lorca. Este curso o seminario de “Jornadas de coeducación para el profesorado” se hace en colaboración con el Instituto de la Mujer, figura efectivamente dentro del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y tiene carácter regional, lo cual quiere decir que va a llegar a todos los profesores de la región que tengan interés.

De tal manera que, señorías, se puede discutir efectivamente y valorar si es suficiente, pero sí le puedo responder que en 10 de los 18 cursos hay actividades relacionadas con la educación y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, hay 3 específicamente dedicados a esta materia, y 1 de carácter regional, organizado desde Lorca, que trata de esta temática.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor consejero, educar para la paz no es educar para la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, los 18 cursos que usted computa como para la igualdad de oportunidades no son, y de hecho usted más adelante dice: sí que hay uno, con el Instituto de la Mujer. Efectivamente, ése es el único que realmente responde a los objetivos que se marcan en el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Pero se le ha pasado otro y ya se lo recuerdo yo, las jornadas, efectivamente, que se computan como hora cero, y sabe usted que el profesorado cuando esas jornadas o esos cursos a los que asiste no tienen validez para su promoción posterior, para su carrera docente, suelen asistir muy poco. Es más, yo ya me apuesto una comida con usted a que allí habrá exclusivamente profesorado en paro, como usted sabe y yo también.

Por lo tanto, señor consejero, sólo tiene, respondiendo a la iniciativa del Instituto de la Mujer, un curso para igualdad de oportunidades, y efectivamente tienen unas jornadas, en Torre Pacheco, que no las ha visto usted. Yo le tengo el plan aquí. Le puedo decir: usted tiene 30 horas de igualdad de oportunidades y unas jornadas con cero horas. Esos son todos los objetivos que tiene usted.

¿Que educan para la paz? Magnífico. Siempre serán insuficientes, pero no es igual educar para la paz que educar para la igualdad de oportunidades, en absoluto, y en esta sala hay algunas personas que me darían la razón, y de hecho se llaman temas transversales, porque inciden en todo el currículum, pero si usted no pone la formación del profesorado no inciden en nada.

Eso es lo que tienen ustedes, señor consejero, y usted lo sabe. Por lo demás, cuando usted habla de grupos de trabajo, convocatorias de innovación, los grupos de trabajo, como usted sabe, responden a un profesorado muy concreto, muy particular, que decide autoformarse y se forma en un pequeño grupo, igual con una valía académica mínima a efectos de concursos de traslado, promoción para cátedras, etcétera. Así no avanzamos, señor consejero, porque eso son personas muy sensibilizadas con este tema que deciden autoformarse en su tiempo libre, como usted sabe. Eso es un grupo de trabajo.

Pero nosotros hablamos aquí de lo que recoge el Plan de Igualdad de Oportunidades, formación específica para el profesorado mediante cursos en todos los CPR de la región, y eso es lo que no se está haciendo. En el año 96 había 400 horas recogidas de formación de estos cursos. Este año, en el 2003-2004, tenemos 30 horas y un seminario de cero horas, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDU-

CACIÓN Y CULTURA):

Vamos a ver, señoría, yo no he dicho que los 18 cursos estén dedicados a la formación en la coeducación y en la igualdad de oportunidades. He dicho que en 10 de los 18, señoría, hay materia relacionada con eso, y hay 3 específicos sobre educación no sexista.

Le puedo decir también que no he mencionado lo de la paz, me refería a lo de la sociedad más justa, y no cabe ninguna duda que una sociedad más justa incluye la coeducación y la igualdad de oportunidades.

Le quiero decir para finalizar dos cuestiones: una, con toda seriedad, que me parece muy bien que su señoría comparta los objetivos de los planes que se hacen desde el Gobierno regional, es un buen indicio el que vayamos en esa línea, y la segunda, que sería más opinable, es que hemos detectado que sobre la materia de la coeducación y de la igualdad de sexos se han celebrado, efectivamente, en años pasados, una gran cantidad de cursos, y cuando hacemos encuestas o preguntamos a profesores, muchos de ellos se consideran suficientemente formados. Es la realidad, porque tenemos experiencia de que muchos cursos se organizan y no tienen suficientes alumnos porque la temática ésa no es tan..., estoy hablando en general, puede no tener interés.

No obstante, señoría, recojo su interés por esta temática y trabajaremos para el curso que viene programar más actividades en este sentido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre previsiones para la puesta en marcha del Conservatorio de Música de Cieza, que formula el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

En julio del año 2001 el Ayuntamiento de Cieza presentó a la Consejería de Educación y Universidades un proyecto, memoria y planos del edificio ya construido y de propiedad municipal, la actual Escuela de la Música y las Artes de Cieza, para la realización de un convenio entre ambas administraciones que pudiese crear un conservatorio de grado medio en la localidad de Cieza.

En la reunión mantenida en aquel momento por el entonces alcalde y primer teniente de alcalde con el consejero, entonces el señor De la Cierva, dejó claro el tema en manos del director general de Enseñanzas Artísticas, el señor Centenero. Yo sé que ninguno de los dos responsables ocupan en este momento ninguna de esas responsabilidades, pero sin embargo de aquel encuentro surgió un compromiso de una pronta respuesta por parte de la Administración regional al Ayuntamiento ciezano.

A principios del año 2002, toda vez que no se había producido ninguna comunicación ni llamada por parte tanto del señor consejero como por parte del señor director general, se le llamó por parte del Ayuntamiento de Cieza concertando una entrevista el día 25 de febrero del año 2002.

El día siguiente, 26 de febrero, el alcalde de Cieza remite un escrito al consejero de Educación y Cultura en los siguientes términos: “Tras las conversaciones mantenidas con usted hace algunos meses, y más recientemente con el secretario de Cultura y Enseñanzas Artísticas, el señor Centenero, en relación al tema de interés que tiene el Ayuntamiento de Cieza, al que represento, para poder cumplir la oferta educativa que existe en nuestra localidad, le curso solicitud de creación de un conservatorio de grado medio -se había planteado por parte de la Consejería que se remitiese por escrito- y de esta manera se continuará con la línea de descentralización de las enseñanzas artísticas iniciada recientemente por esa Consejería”.

La suscripción y firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento para la creación de este conservatorio de música de titularidad municipal supondría un fuerte espaldarazo a los años de trabajo que ha venido desarrollando la Escuela Municipal de Música, y asegura la gran demanda de enseñanzas que se producen en el municipio de Cieza así como en los municipios limítrofes. Además, el edificio que albergaría el conservatorio cuenta con todos los requisitos legales para acoger ese conservatorio, estando remodelado recientemente y rentabilizando en consecuencia su uso.

A principios de abril del 2002, ante la nueva ausencia de respuesta, volvió otra vez el Ayuntamiento de Cieza a requerir un pronunciamiento claro de la Comunidad Autónoma, que no llegó a obtener. Sin embargo, también hay que decir que el Consejo Escolar Municipal acordó el pasado mes de mayo, del pasado año, del 2003, solicitar a la Comunidad Autónoma el referido servicio educativo.

Yo le quiero preguntar, señor Medina Precioso, si tiene prevista esa Consejería implantar el conservatorio de música en la ciudad de Cieza y, en su caso, qué fechas prevé para el inicio de dicha actividad.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Medina.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías:

Señor Cayetano Jaime Moltó, le podría responder

con mucha brevedad: sí tiene previsto la Consejería instalar ese conservatorio y la fecha de entrada queremos que sea el curso próximo.

No obstante, como me parecería una descortesía limitarme a esto, le puedo dar algunos datos adicionales, pero la respuesta es clara y contundente. Usted quizá sepa los trámites que hay que hacer para poner en marcha un conservatorio municipal. En primer lugar, hay que suscribir un convenio marco de colaboración que recoja los compromisos de ambas partes. En segundo lugar, el Ayuntamiento debe presentar a la Consejería un proyecto de centro, con las especialidades y la oferta de plazas y dotación de profesores y recursos disponibles. A continuación, mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería que ostente las competencias en materia de Educación y Cultura, se dispone la apertura y funcionamiento de este conservatorio y se autorizan las enseñanzas a impartir en el mismo, y finalmente se suscribe un convenio específico para colaborar en el mantenimiento y en el funcionamiento de los conservatorios.

En este caso, por ejemplo, le puedo dar, a título de estadística, que la aportación de la Consejería para el mantenimiento de los conservatorios de toda la región supera el 50% de los presupuestos.

Efectivamente, en el centro al que hacemos referencia, en Cieza, hay una buena Escuela de Música, con importante alumnado, y hay un interés tanto de la comarca como de la propia Consejería en convertirlo en conservatorio municipal. Le puedo dar dos datos favorables: en primer lugar, que ya hemos preparado el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Cieza y el Gobierno regional; que ese convenio ya ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Consejería, y que, no al del viernes que viene pero sí seguramente al siguiente Consejo de Gobierno podré llevar ese convenio y espero que se autorice y, por lo tanto, podremos firmar.

Por su parte, el Ayuntamiento de Cieza ya ha apro-

bado también en sesión plenaria este convenio y, por lo tanto, estamos ambas partes en posición de firmar, y para su satisfacción le puedo decir que yo espero que a comienzos de curso este conservatorio esté en funcionamiento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo me quiero felicitar y quiero también reconocer que supone una alegría para todos los grupos parlamentarios cuando algo que durante muchísimo tiempo se ha venido persiguiendo, finalmente se consigue. Desde luego, yo no me voy a fijar en que esto se pueda producir porque ha existido un cambio político en el Ayuntamiento de Cieza. En cualquiera de los casos, yo creo que cualquiera de los alumnos que hasta ahora se tenían que desplazar a Murcia, y cualquiera de los potenciales alumnos de ese conservatorio de los pueblos limítrofes, que van a saber que en Cieza van a tener una referencia de impartición de esas enseñanzas, sin duda se van a alegrar.

Por tanto, coincidir con el consejero en esa decisión, yo creo que es una decisión acertada que se debería de haber adoptado antes, pero en cualquier caso siempre es de felicitar el que finalmente se hagan las cosas que se deberían de haber hecho hace ya bastante tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X